

# PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

El Maestro Hugo Dagoberto Pineda Argueta,<sup>1</sup> presenta su obra “El Derecho Internacional Público y su incorporación en El Salvador”, el cual es producto de su larga y fructífera labor académica en El Salvador y fuera de nuestras fronteras; ya que Hugo, es Maestro, Docente, Abogado, Notario, Juez, Capacitador, hombre de fe y sobretodo, un profesional ejemplar, digno de admiración y respeto; ya que como persona es, ante todo, un hombre honesto, prudente y de altos valores cívicos y morales, sereno, carismático, solidario y generoso. Calificativos que acompañan a su amplia carrera de magisterio, en la que se ha destacado y ha sabido proyectarse por su entrega a sus alumnos.

En este sentido, cabe señalar que como académico, el Maestro Pineda Argueta desarrolla su labor docente en las Cátedras de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Marítimo, entre otras; ocupando por casi una década, la Jefatura del Departamento de Derecho Público y actualmente es Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas; ambas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, en la cual se formó obteniendo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, de maestro judicial y de Derecho penal económico.

Ha sido autor de varios textos, comunicaciones y ensayos; los que le han valido muchos reconocimientos, asimismo ha impartido muchos Cursos, Seminarios y dictado conferencias tanto nacionalmente como en el extranjero; poniendo en alto al Magisterio de nuestro país y obteniendo así una vasta experiencia que ha sabido transmitir en todas sus cátedras universitarias.

Ha recibido cursos, seminarios nacionales e internacionales, diplomados y otros grados académicos que le han permitido forjarse una amplia experiencia profesional en muchos ámbitos del conocimiento.

---

1 Es profesor titular de Derecho Constitucional, de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, Licenciado en Ciencias Jurídicas, Master en Derecho Judicial, Master en Derecho Penal Económico; Diplomado en diversas ramas del Derecho, Consultor en Derecho Laboral y Administrativo, Juez suplente, Abogado y Notario de la República.

Esta larga trayectoria profesional, ha permitido que hoy nos brinde un excelente texto académico en el ámbito del Derecho Internacional Público, el cual no solo será un libro de consulta para todos los juristas, sino que sobretodo, será un texto para las futuras generaciones de internacionalistas que tanto necesita el país en este mundo globalizado en el que imperan las tecnologías de la información.

Dicha obra arranca, como debe ser; desde las generalidades del Derecho Internacional Público, nos muestra el rol de las Organizaciones internacionales, el desarrollo de la institucionalidad regional con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el papel fundamental que juegan los medios de solución pacífica de las controversias internacionales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tanto en su promoción, defensa y garantía de los mismos; el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario en El Salvador; para concluir con la adopción del Derecho Internacional Público en nuestro ordenamiento jurídico interno, con lo que, nos muestra el avance de esta disciplina en El Salvador.

Es un honor para mi persona prologar esta edición del Libro del Maestro Hugo Dagoberto Pineda Argueta, titulado “El Derecho Internacional Público y su incorporación en El Salvador”, no solo por su excelencia académica, sino porque es una obra necesaria para la evolución y el desarrollo progresivo del derecho internacional en el país y debido a que son pocos los textos sobre esta materia que han sido producidos por juristas del país; éste es, el que seguramente se convertirá en un libro de texto para todos nuestros alumnos en esta asignatura.

Su contribución para el país con esta obra, será imperecedera para todos los apasionados por el Derecho Internacional, ya que contaremos con un texto que refleja el comportamiento del país en las relaciones con otros Estados, así como en el cumplimiento de obligaciones internacionales, el avance en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario; que son temas fundamentales para el desarrollo de la humanidad.

Es un Libro que nos plantea retos y desafíos, principalmente en el capítulo relativo a la institucionalidad regional donde hemos alcanzado un desarrollo en el tema de la integración con la constitución del Sistema de la Integración Centroamericana, pero donde podemos caminar aún más y poder llegar a esquemas de derecho comunitario y a una verdadera unión centroamericana.

De igual manera, en el tema de los medios de solución pacífica de las controversias nos ha transmitido como estos son los que deben ser utilizados por los Estados, como una

diplomacia preventiva; evitando así las guerras entre ellos, estos medios tanto en sus ámbitos diplomáticos como judiciales han permitido que la comunidad internacional viva en paz y armonía, manteniendo al mismo tiempo una seguridad internacional.

Pero el desafío más grande que se plantea en su obra, es la adopción del Derecho Internacional Público en nuestro país, ya que era una materia hasta hace tiempo, poco estudiada en nuestro país y no de gran relevancia. Ahora nos damos cuenta, que es una rama del derecho que procura el desarrollo en el mundo en todos los campos, el Derecho Internacional promueve que los Estados nos acerquemos y vivamos en convivencia, que mantengamos relaciones armoniosas, que se desarrolle la economía, y si hacemos un balance en nuestra legislación vigente, son mucho más los tratados internacionales de los cuales El Salvador es Estado Parte, que la misma legislación interna, y estos al ser ratificados se incorporan de pleno Derecho a nuestro ordenamiento jurídico interno.

No se puede negar la importancia actual del Derecho internacional, ya que este forma parte de los ordenamientos jurídicos de todos los Estados, de allí la relación entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional, y que las naciones nos relacionemos con otras con base a este último; es por ello que esta obra sea de actualidad y relevancia para nuestro país.

Es por ello que me siento muy honrada de que el Maestro Pineda Argueta me haya escogido para hacer el prólogo de la Segunda Edición de su libro, el cual como lo he manifestado, se volverá el libro de cabecera de todos los estudiosos de esta materia, será su contribución y aporte al Derecho internacional de nuestro país.

**San Salvador, noviembre de 2021**

**ANA ELIZABETH VILLALTA VIZCARRA**

**ABOGADA Y NOTARIO**

**MIEMBRO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO, O.E.A.**